



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

A : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **SILVIA ROSA MARTINEZ JIMENEZ**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Solicitud para declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la danza de Los Negritos de Huallanca, del distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash.

Referencia : INFORME N° 000020-2023-DPI-PRM/MC (22SEP2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe técnico de la referencia A. elaborado por el especialista Pedro Roel Mendizábal, mismo que este Despacho hace suyo en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la danza de Los Negritos de Huallanca, del distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash.

Al respecto, mediante el informe técnico en mención, la DPI recomienda la declaratoria de la danza de Los Negritos de Huallanca, del distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash. Para el trámite correspondiente, salvo mejor parecer.

Atentamente,

SMJ/rtc